

**RESOLUCIÓN 226 DE 2023
(19 DE OCTUBRE)**

"Por la cual se adiciona y se efectúan traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2023"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo preceptuado en los numerales 2 y 15 del Artículo 31 del Acuerdo Superior 075 de 1994 - Estatuto General de la Universidad Surcolombiana, le corresponde al Rector: *"Cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes"* igualmente, *"Suscribir los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, ateniéndose a las disposiciones legales vigentes"*.

Que mediante Resolución 315 del 22 de diciembre de 2022, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2023, por la suma de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$19.504.035.839.) ML.

Que a través de la Resolución 328 del 29 de diciembre de 2022, se efectuaron ajustes en el Plan de Acción vigencia 2023, por la suma de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$1.478.410.935) ML

Que mediante Resolución 034 del 15 de febrero de 2023, se realizaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2023, por la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000.) ML.

Que mediante Resolución 051 del 03 de marzo de 2023, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2023, en la suma de QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$573.294.293.) ML.

Que mediante Resolución 069 del 24 de marzo de 2023, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2023, en la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$67.158.559.) ML.

Que mediante Resolución 087 del 21 de abril de 2023, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2023, en la suma de QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$15.188.706.847) ML.

Que mediante Resolución 106 del 11 de mayo de 2023, se efectuaron traslados el Plan de Acción de la vigencia 2023, en la suma de DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$222.786.594) ML.

Vigilada Mineducación

**RESOLUCIÓN 226 DE 2023
(19 DE OCTUBRE)**

Que mediante Resolución 109 del 18 de mayo de 2023, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2023, en la suma de MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.773.307.766) ML.

Que mediante Resolución 124 del 20 de junio de 2023, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2023, en la suma de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$2.378.604.932.) ML.

Que mediante Resolución 147 del 14 de julio de 2023, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2023, en la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS (\$2.614.987.406.) ML.

Que mediante Resolución 159 del 02 de agosto de 2023, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2023, en la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$13.791.800.) ML.

Que mediante Resolución 161 del 14 de agosto de 2023, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2023, en la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$7.396.817.982.) ML.

Que mediante Resolución 184 del 08 de septiembre de 2023, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2023, en la suma TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$32.858.730) ML.

Que mediante Resolución 195A del 21 de septiembre de 2023, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2023, en la suma de TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$316.710.262) ML.

Que mediante Resolución 196 del 21 de septiembre de 2023, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2023, en la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$6.620.896.420.) ML.

Que mediante Resolución 205 del 27 de septiembre de 2023, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2023, por la suma de DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$ 18.035.793) ML.

Que mediante Resolución 207 del 29 de septiembre de 2023, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2023, por la suma de CIENTO DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 116.656.790) ML.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 052 del 18 de octubre de 2023, aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) vigencia 2023, en la suma de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$1.987.421.986) ML.

**RESOLUCIÓN 226 DE 2023
(19 DE OCTUBRE)**

Que el Vicerrector de Investigación y Proyección Social de la Universidad, solicita mediante Oficio 7,2-7-322 del 22 de septiembre de 2023, efectuar traslados en el Subsistema de Proyección Social por la suma de DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$16.614.882) ML. en el Proyecto SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.

Que el Vicerrector Administrativo de la Universidad, solicita mediante Memorando No. 0750 del 10 de octubre de 2023, efectuar traslados en el Subsistema Administrativo por la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$67.500.000) ML., con el fin de atender las necesidades y requerimientos del personal Administrativo y Operativo de la Universidad, en el Proyecto SA.PY.5 Formación y Capacitación del Personal Administrativo y Operativo.

Que estas solicitudes de traslados fueron presentadas en la sesión ordinaria del Comité Financiero del 19 de octubre de 2023, las cuales fueron analizadas y avaladas por el Comité.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Adicionar el del Plan de Acción de la vigencia 2023, en la suma de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$1.987.421.986) ML, en los siguientes Proyectos y Actividades del Plan de Acción 2023:

ADICION RECURSOS AL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SAPY.1 Desarrollo Planta Física.	SA.PY.1.2	Adecuar planta física existente.	\$ 487.421.986	ESTAMPILLA LEY 1697/13 DE 2023	Mt2 Adecuados	NEIVA
	SA.PY.1.3	Mantener edificaciones y campos deportivos.	\$ 200.000.000	ESTAMPILLA LEY 1697/13 DE 2023	Mt2 Mantenidos	NEIVA
SAPY.2 Dotación de Equipos y muebles	SA.PY.2.7	Dotación de Aulas de equipos y muebles.	\$ 280.000.000	ESTAMPILLA LEY 1697/13 DE 2023	#Laboratorios Dotados	NEIVA
	SA.PY.2.9	Dotación de oficinas	\$ 300.000.000	ESTAMPILLA LEY 1697/13 DE 2023	# Oficinas dotadas	NEIVA
SAPY.3 Desarrollo tecnológico	SA.PY.3.3	Desarrollo de Aplicativos.	\$ 450.000.000	ESTAMPILLA LEY 1697/13 DE 2023	# Aplicativos	GLOBAL
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2023			\$ 1.717.421.986			

Vigilada Mineducación



**RESOLUCIÓN 226 DE 2023
(19 DE OCTUBRE)**

ADICION RECURSOS SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN.						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación	SI.PY.2.3	Menor cuantía	\$ 20.000.000	ESTAMPILLA LEY 1697/13 2023	# Proyectos	NEIVA
	SI.PY.2.5	Mayor cuantía	\$ 10.000.000	ESTAMPILLA LEY 1697/13 2023	# Proyectos	NEIVA
SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales	SI.PY.6.3	Publicación de libros y su gestión desde la Editorial de la Universidad.	\$ 12.000.000	ESTAMPILLA LEY 1697/13 2023	# de Libros	GLOBAL
SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales	SI.PY.6.4	Eventos y actividades de divulgación de las publicaciones de la Editorial Universidad Surcolombiana.	\$ 8.000.000	ESTAMPILLA LEY 1697/13 2023	# de Eventos	GLOBAL
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2023			\$ 50.000.000			

ADICION RECURSOS SUBSISTEMA DE PROYECCIÓN SOCIAL.						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SP.PY.1 Internacionalización académico-investigativa y de la extensión.	SP.PY.1.2	Fomento a la internacionalización en casa.	\$ 10.000.000	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 23	Eventos	GLOBAL
	SP.PY.1.4	Fortalecimiento de la movilidad académica e investigativa	\$ 10.000.000	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 23	Movilidades apoyadas.	NEIVA
\$ 10.000.000			RENDIMIENTOS FINANCIEROS 23	PITALITO		
SP.PY.2 Estructuración y Desarrollo de las unidades de atención especializada de la Universidad Surcolombiana.	SP.PY.2.1	Operación y desarrollo del Centro de Emprendimiento e Innovación.	\$ 5.000.000	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 23	# de acompañamientos	NEIVA
			\$ 5.000.000	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 23	# de iniciativas emprendedoras registradas	PITALITO
			\$ 5.000.000	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 23	# de iniciativas emprendedoras registradas	LA PLATA
	SP.PY.2.2	Operación y desarrollo del Consultorio Empresarial y Contable.	\$ 5.000.000	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 23	No. de Asesorías	NEIVA
			\$ 5.000.000	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 23	No. de Asesorías	PITALITO
			\$ 5.000.000	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 23	No. de Asesorías	GARZÓN
	SP.PY.2.4	Unidades de Servicios de Atención Psicológica (USAP): Orientación y acompañamiento psicosocial Neiva	\$ 10.000.000	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 23	No. de personas beneficiarias	NEIVA
			\$ 5.000.000	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 23	No. de personas beneficiarias	LA PLATA
	SP.PY.2.6	Operación y desarrollo del Centro de Conciliación.	\$ 5.000.000	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 23	No. de beneficiarios audiencias	NEIVA
			\$ 5.000.000	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 23	No. de beneficiarios audiencias.	PITALITO
			\$ 5.000.000	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 23	No. de asistentes audiencias.	PITALITO
	SP.PY.2.7	Operación y desarrollo del Consultorio Jurídico.	\$ 5.000.000	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 23	No. de Asesorías	NEIVA
			\$ 5.000.000	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 23	No. de Asesorías	PITALITO
			\$ 5.000.000	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 23	No. de Asesorías	GARZÓN

Vigilada Mineducación





**RESOLUCIÓN 226 DE 2023
(19 DE OCTUBRE)**

ADICION RECURSOS SUBSISTEMA DE PROYECCIÓN SOCIAL.						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SP.PY.2 Estructuración y Desarrollo de las unidades de atención especializada de la Universidad Surcolombiana.	SP.PY.2.8	Unidad de desarrollo de software y contenidos digitales	\$ 5.000.000	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 23	Diseño y desarrollo de cursos virtuales para la Universidad Surcolombiana	GLOBAL
			\$ 5.000.000	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 23	Estudiantes capacitados cursos virtuales	PITALITO
			\$ 5.000.000	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 23	Estudiantes capacitados cursos virtuales	GARZÓN
SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP.PY.3.3	Proyectos de responsabilidad social universitaria	\$ 15.000.000	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 23	# Proyectos de responsabilidad social universitaria	NEIVA
SP.PY.4 Comunicación estratégica e imagen institucional	SP.PY.4.1	Prensa	\$ 10.000.000	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 23	Producción de Programas Institucionales	GLOBAL
	SP.PY.4.2	Radio	\$ 60.000.000	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 23	Producciones Radiales Emitidas	GLOBAL
SP.PY.5 Estructuración y desarrollo de la agenda social regional	SP.PY.5.1	Acompañamiento a la construcción participativa de lineamientos para políticas públicas de desarrollo social y humano en el departamento del Huila.	\$ 10.000.000	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 23	No. de Procesos acompañados	GLOBAL
	SP.PY.5.2	Formación y capacitación en formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.	\$ 5.000.000	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 23	No. de Personas Capacitadas	GLOBAL
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2023			\$ 220.000.000			

ARTÍCULO 2°. Efectuar traslados el del Plan de Acción de la vigencia 2023, por la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 84.114.882.) ML., en los siguientes Proyectos y Actividades del Plan de Acción 2023:

TRASLADOS ENTRE ACCIONES DEL EL SUBSISTEMA DE PROYECCIÓN SOCIAL							
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	CREDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP.PY.3.2	Proyectos por convocatorias		-\$ 15.581.352	R. EXC.USCO 2022	# Proyectos por convocatorias	GLOBAL
				-\$ 1.033.530	R. NACIÓN 2023		
	SP.PY.3.3	Proyectos de responsabilidad social universitaria.	\$ 15.581.352		R. EXC.USCO 2022	# Proyectos de responsabilidad social universitaria	NEIVA
			\$ 1.033.530		R. NACIÓN 2023		
TOTAL PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2023			\$ 16.614.882	-\$ 16.614.882			



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA
NIT: 891180084-2



**CONSTRUYAMOS
UNIVERSIDAD**
PARA EL DESARROLLO Y EL BUEN VIVIR

**RESOLUCIÓN 226 DE 2023
(19 DE OCTUBRE)**

TRASLADO DE RECURSOS SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO							
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SAPY.5 Formación y Capacitación del Personal Administrativo y Operativo.	SAPY.5.1	Definir y desarrollar Plan de Formación.		-\$ 67.500.000	R. NACIÓN 2023	# Administrativos y Operativos formados	GLOBAL
	SAPY.5.2	Definir y desarrollar Plan de Capacitación.	\$ 67.500.000		R. NACIÓN 2023	# Administrativos y Operativos capacitados	GLOBAL
TOTAL PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2023			\$ 67.500.000	-\$ 67.500.000			

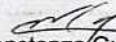
ARTÍCULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

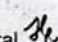
Dada en Neiva, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).


NIDIA GUZMÁN DURÁN
Rectora


ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaria General

Revisó: 
Norma Constanza Guarnizo Llanos
Jefe Oficina Asesora de Planeación


Elaboró: María Edith Ávila Ortiz
Unidad Económica y Financiera

Revisó: Secretaría General 

Vigilada Mineducación

